

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3231 SEVILLA

El Juzgado Mercantil 1 de Sevilla, de conformidad con el art. 35 del TRLC 1/2020 de 5 de mayo, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 586-20H, con NIG 4109142120200048944 por auto de 15/01/2021 se ha declarado en concurso consecutivo voluntario al deudor Francisco José Morales Almazán, DNI 52.665.738-Q, con domicilio en Sevilla. Se acuerda la apertura de la fase de liquidación.

2º.- Se acuerda dejar en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Capítulo II del Título VIII del Libro I del Texto Refundido de la Ley Concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 252 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido José María Ortega Segura, abogado, dirección profesional en Calle Luis de Morales, 32, planta 3, número 5 de 41018 Sevilla, teléfono 955 280 188 y correo electrónico josemaria.ortega@iureko.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512.3 LC).

Sevilla, 21 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A210003335-1